

Unidad Operativa de Contratación N° 4
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

DICTAMEN TÉCNICO N° 25 /2026

(Art 40 inc a) Res DNCP N° 230/25)

Licitación Menor Cuantía Nacional N° 02/2026

Contratación del Servicio de Seguros para Vehículos y Equipos Electrónicos - I.D. N° 491.986

Lugar y fecha: Itauguá, 25 de septiembre de 2026.-

UOC Convocante (*): U.O.C. N° 4 – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA.-

Unidad o área requirente (*): Servicio de Transporte y Dpto. de Informática.-

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Rubén Darío Valdez e Ing. Federico Pizurno.-

Dependencia y cargo que desempeña (*): Responsable del Servicio de Transporte y Jefe de Departamento de Informática del Hospital Nacional.-

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**-

Se fundamenta la extrema necesidad y carácter prioritario de contar con la cobertura de Seguro para Vehículos y Equipos Electrónicos que se encuentre vigente, ya que los vehículos (ambulancias) constituyen unidades de soporte vital dedicadas al traslado de pacientes, que requieren realizarse estudios de alta complejidad, así como al transporte de pacientes dializados a diferentes puntos del Departamento Central y alrededores. Dada la alta frecuencia de sus recorridos y su constante circulación en vía pública, estas unidades presentan un nivel crítico de exposición a riesgos y percances automovilísticos. Mantener su cobertura asegura la operatividad ininterrumpida de los servicios de urgencia y tratamiento regular.

El Camión Furgón es un móvil utilizado de manera exclusiva para traslado de medicamentos e insumos esenciales para la farmacia; y las Furgonetas son utilizadas para traslados de muestras, hemocomponentes, plasmas y demás materiales de Banco de Sangre conectando la red nacional desde y hacia diversos puntos clave del país (Paraguarí, Caacupé, Villarrica, Caazapá, Carapeguá y otros puntos del Departamento Central, siendo vitales para la respuesta ante emergencias medicas.

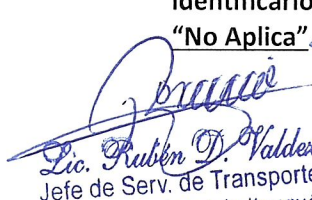
La camioneta es la unidad destinada a la movilidad de directivos y personal administrativos para la ejecución de gestiones interinstitucionales ante dependencia del MSP y BS y otros organismos del estado. En relación al ómnibus son utilizados para el traslado de funcionarios médicos, bioquímicos y demás funcionarios especializados desde el MSP y BS para dar atención en el hospital.

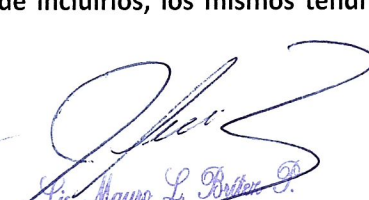
Por lo expuesto es importante contar con una póliza de seguro de vehículos vigente contra todo riesgo, constituyéndose en una medida de gestión preventiva indispensable para mitigar el impacto financiero y legal ante eventuales emergencias, siniestro o pérdidas patrimoniales.

Respecto a los equipos electrónicos, es primordial contar con el seguro para los equipos electrónicos en vigencia, ya que si se presentan fenómenos climatológicos severos, como descargas eléctricas y/o incendios que podrían dañar dichos equipos sería respaldado por el seguro.

Las razones expuestas hacen que el requerimiento de esta contratación sea para la institución una necesidad, razón por la cual justifica con objetividad, imparcialidad, de tal manera a obtener un buen servicio en la salud pública.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. “No Aplica”**
- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. “No Aplica”**


Lic. Rubén D. Valdez
Jefe de Serv. de Transporte
Hospital Nacional de Itauguá
Centro Médico Nacional.
Ruta Gral. Samaniego Km. 6.


Lic. Mauro L. Brito
U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá


Lic. Bernardo Sosa
Director de Informática y Finanzas
Centro Médico Nacional - H.N.L.
Telefono 0294-321-661
Itauguá, Paraguay

Unidad Operativa de Contratación N° 4
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

- **Fundamentar criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual sugeridos (*).**
Los criterios de evaluación serán los determinados en el PBC, y el análisis de los mismos se realizara por cada criterio.-
Capacidad Financiera: La exigencia solicitada, se fundamenta en la necesidad de mitigar riesgos de insolvencia durante la vigencia del contrato. Además de aportar datos como la calificación de la aseguradora.-
Experiencia Requerida: Este criterio garantiza que la firma cuente con trayectoria comprobada, permanencia y experiencia suficiente de la aseguradora, según el objeto de la contratación.
Capacidad Técnica: "No Aplica".-

Firma del Técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Lic. Rubén Darío Valdez.-

Cargo: Responsable del Servicio de Transporte del Hospital Nacional.-

Lic. Rubén D. Valdez
Jefe de Serv. de Transporte
Hospital Nacional de Itauguá

Firma del Técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Ing. Federico Pizurno.-

Cargo: Jefe del Departamento de Informática del Hospital Nacional.-

Firma del Responsable UOC:

Aclaración: Lic. Bernardo Sosa.-

Cargo: Director de Administración y Finanzas del Hospital Nacional.-

Lic. Bernardo Sosa
Director
Dirección de Administración y Finanzas
Centro Médico Nacional - H.N.L.

Firma del Representante de la UOC:

Aclaración: Lic. Mauro Luis Brites Peralta.-

Cargo: Jefe Interino de la UOC del Hospital Nacional.-

Lic. Mauro L. Brites P.
U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá